



DECRETO N° 1.053

LAJA, abril 08 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., visado por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., por el día 09 de abril del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Ortiz deberá dirigirse a la comuna de Concepción en vehículo municipal, con el objeto de trasladar delegación del Programa Prodesal a Expo Rural.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 09 de abril del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

OSP/KSM/ASD/mfs.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Obras
- SS.MM-
- Interesado
-



ALCALDE
OLGA SILVA PACHECO
ALCALDE (S)